



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DECRETO Nº 1537

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención del Club de Cueca Espuelas de Plata, de fecha 26 de septiembre de 2017; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 18 de octubre de 2017, del Secretario Municipal; el certificado de fecha 19 de octubre de 2017, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1084 de fecha 12 de octubre del presente año, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención al Club de Cueca Espuelas de Plata; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE CUECA ESPUELAS DE PLATA	73.690.700-3	[REDACTED]	Bárbara Luisa Vera Cortés Rut Nº [REDACTED]	Nº 431 de fecha 2 de septiembre de 1996	Nº 408 de fecha 12 de junio de 2008	Para cubrir parte de los gastos de aplicación, movilización del jurado, locomoción conjunto invitado, para la realización de Campeonato Regional de Cueca Categoría Adolescente a realizarse el 28 de Octubre de 2017	\$ 500.000

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.


LUCCIANO MALUENDA VILLEGAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club de Cueca Espuelas de Plata
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPV/cpl